



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2003/G/13
6 de diciembre de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
59º período de sesiones
Tema 17 del programa provisional

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

**Carta de fecha 30 de octubre de 2002 dirigida al Presidente de
la Comisión de Derechos Humanos por el Representante
Permanente de la República Islámica del Irán ante
la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra**

Tengo el honor de informarle de las siguientes decisiones y medidas adoptadas por la República Islámica del Irán después del 58º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos para intensificar la cooperación con la Comisión y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y promover los derechos humanos en el Irán:

1. El 24 de julio el Gobierno iraní envió una invitación abierta a todos los procedimientos temáticos de la Comisión de Derechos Humanos y, a este respecto, ha acogido con agrado las visitas que van a realizar al Irán los titulares del mandato de derechos humanos de las Naciones Unidas tan pronto como les sea posible.
2. Con objeto de intensificar la cooperación técnica con el ACNUDH, la misión de cooperación técnica de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos al Irán tendrá lugar en un futuro próximo, a fin de formular el programa de derechos humanos del ACNUDH en el Irán y concluir el memorando de entendimiento que servirá de base para un proceso de cooperación a largo plazo entre el Irán y las Naciones Unidas.

3. Además de los diálogos bilaterales estructurados con varios países, se ha llegado a un acuerdo sobre un marco de diálogo con la Unión Europea (UE) que, a nuestro juicio, no sólo contribuirá a que cada parte entienda mejor a la otra y a un intercambio de opiniones sino que promoverá también una cultura de respeto de los derechos humanos y un compromiso social para realizar progresos concretos. A este respecto se ha celebrado recientemente en Teherán una reunión exploratoria de expertos, y en diciembre de 2002 se celebrará la primera reunión en este marco de diálogo entre la Unión Europea y la República Islámica del Irán.
4. Se han adoptado medidas para establecer un diálogo entre el poder judicial de la República Islámica del Irán y el ACNUDH. Con este objeto una delegación iraní de alto nivel visitará próximamente Ginebra para reunirse con el Alto Comisionado y otros funcionarios del ACNUDH y examinar los medios y arbitrios para intensificar la cooperación sobre cuestiones de derechos humanos.
5. El Parlamento iraní ha adoptado importantes iniciativas para revisar la antigua legislación e introducir nuevas leyes cuando sea necesario con miras a promover y proteger los derechos humanos en todos los sectores. Merecen mencionarse a este respecto los recientes progresos realizados, como la aprobación de un proyecto de ley sobre los derechos de la mujer en materia de divorcio y el proyecto de ley sobre el mejoramiento de la situación de las minorías religiosas para que gocen de igualdad de condiciones.

Desearía asegurar a Su Excelencia que el Irán está decidido a proseguir por el camino que se ha trazado y esforzarse por intensificar la cooperación con la Comisión de Derechos Humanos y sus mecanismos, teniendo presente que la promoción de los derechos humanos en los niveles nacional e internacional exige esfuerzos concretos y sinceros lejos de miopes motivaciones políticas.

(Firmado): Mohammad Reza Alborzi
Embajador
Representante Permanente